REGISTRO DE MV – MVZ / CLÍNICAS VETERINARIAS Y ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE CIS

Nuevo módulo para elaboración de certificados sanitarios para mascotas

Médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas, a partir del 1 de febrero de 2022, podrán realizar junto con sus usuarios las solicitudes de inspección para la emisión de los certificados de inspección sanitaria (CIS) para los perros y gatos que salen de Colombia con destino a otros países, a través del aplicativo del sistema SISPAP (sistema de información sanitaria para importación y exportación de productos agrícolas y pecuarias del ICA).

Con este desarrollo, se busca facilitar la emisión de los CIS en las oficinas habilitadas por el ICA para este fin (aeropuertos internacionales, pasos de frontera y puertos marítimos), este proceso permitirá reducir los tiempos de atención de los usuarios en más de un 50% para la entrega del certificado sanitario requerido para el abordaje o para el paso con mascotas por los puntos fronterizos.

1. Registro de Médicos Veterinarios (MV) y Médicos Veterinarios Zootecnistas (MVZ) / Clínicas Veterinarias

Los MV y MVZ interesados en registrarse para el proceso de emisión de los Certificados de Inspección Sanitaria, CIS podrán consultar el instructivo correspondiente en https://www.ica.gov.co/getattachment/ICAComunica/Infografias/GUIA-MV-MVZ-SISPAP.pdf.aspx?lang=es-CO y realizar el registro a través del total diligenciamiento del formulario presente en el SISPAP ***aquí,***

Aspectos generales de los Documentos soporte:

- Deben remitirse en formato PDF
- Debe venir el archivo completo
- No debe tener ningún tipo de clave que limite su consulta
- Deben ser claros y legibles

A continuación, se señalan algunas consideraciones importantes que se deben tener en cuenta para el correcto proceso de registro.

REGISTRO DE VETERINARIOS

ITEM	Condición
Documento de identidad	se debe adjuntar Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería
Matrícula Profesional	se debe adjuntar Tarjeta Profesional / Certificado de Registro emitidos por COMVEZCOL
Título Profesional	se debe adjuntar diploma – acta de grado de la Universidad correspondiente
RUT	del MV – MVZ que presenta la solicitud, en Actividad económica debe indicar lo relacionado con Actividades veterinarias (Cod 7500)

Nota:

- *El MV no debe tener procesos sancionatorios reportados ante COMVEZCOL*

REGISTRO DE CLÍNICAS VETERINARIAS / PERSONA NATURAL

ITEM	Condición
Clínica Veterinaria / Persona natural	Colocar el nombre de la clínica veterinaria o del MV – MVZ que está presentando la solicitud (lo último si el registro se va a realizar como persona natural)
Permiso de Funcionamiento	Para el caso de clínica adjuntar el concepto sanitario emitido por la secretaria de salud distrital / municipal correspondiente con fecha de expedición no mayor a 6 meses. En caso de persona natural, adjuntar el RUT o Certificado de Cámara y Comercio como persona natural, donde se evidencie el código CIIU que indique Actividades Veterinarias.
Copia Cámara de Comercio / Matricula profesional	Para el caso de clínica adjuntar copia Cámara de Comercio la cual debe identificar claramente el nombre de la Clínica Veterinaria señalada y la actividad económica relacionada con Actividades Veterinarias. En caso de persona natural adjuntar matrícula profesional.

Nota Final:

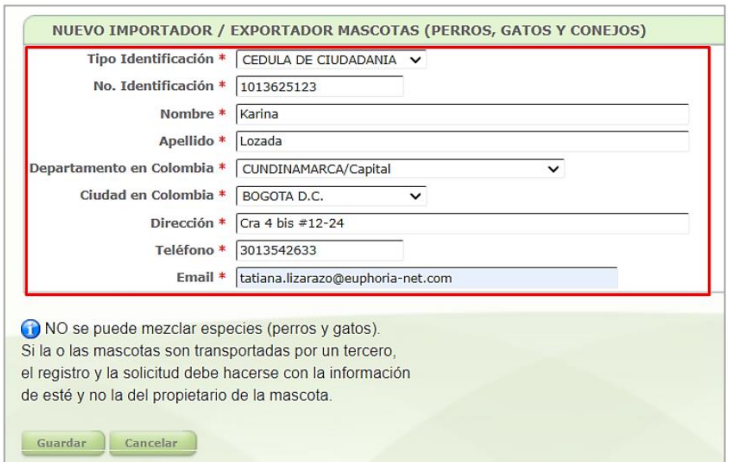
- *En caso de no darse cumplimiento a estas consideraciones la solicitud será debidamente rechazada.*

2. Elaboración Solicitudes de CIS por parte del MV y MVZ

A continuación, se describen los pasos a tener en cuenta para la elaboración de las solicitudes:

- Para iniciar el proceso, el propietario o responsable del viaje con la mascota (viajero – exportador) debe estar previamente registrado en el SISPAP, en caso de no tenerse este registro, se deberá gestionar su registro en el siguiente link:

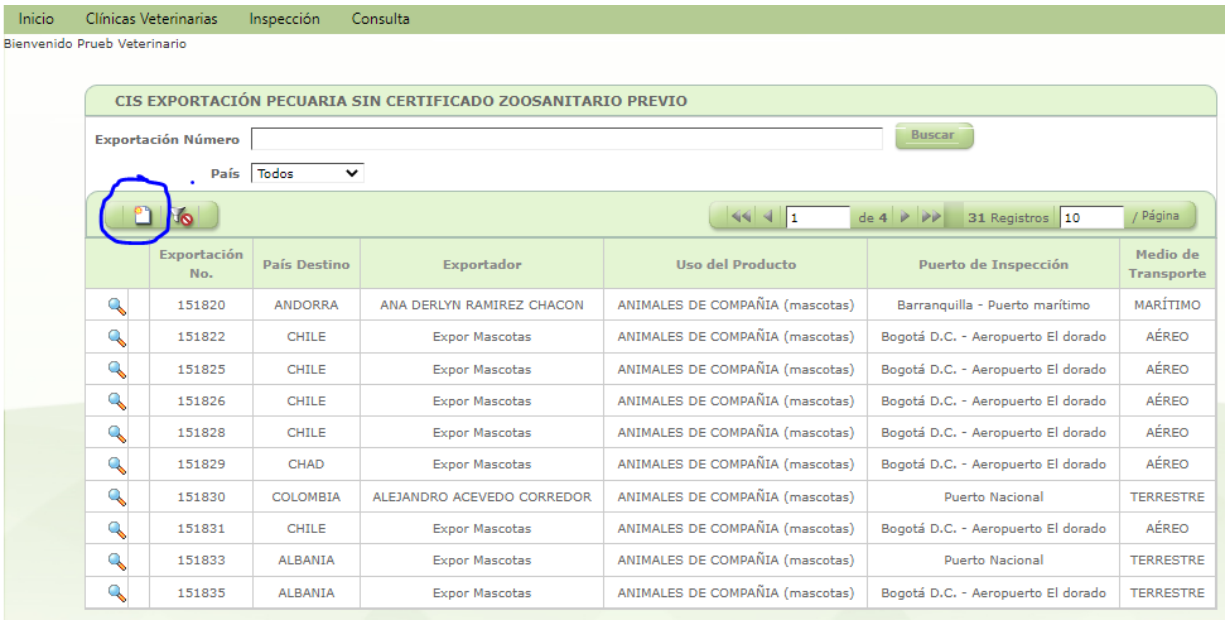
 https://afrodita.ica.gov.co/ADM_IMPORTADOR_EXPORTADOR/AddADM_IMPORTADOR_EXPORTADOR_PUB.aspx



- Posteriormente el MV o MVZ registrado ingresa con su usuario y contraseña en el SISPAP y seguirá la ruta *Inspección / Crear Pre-CIS Exportación Mascotas*:

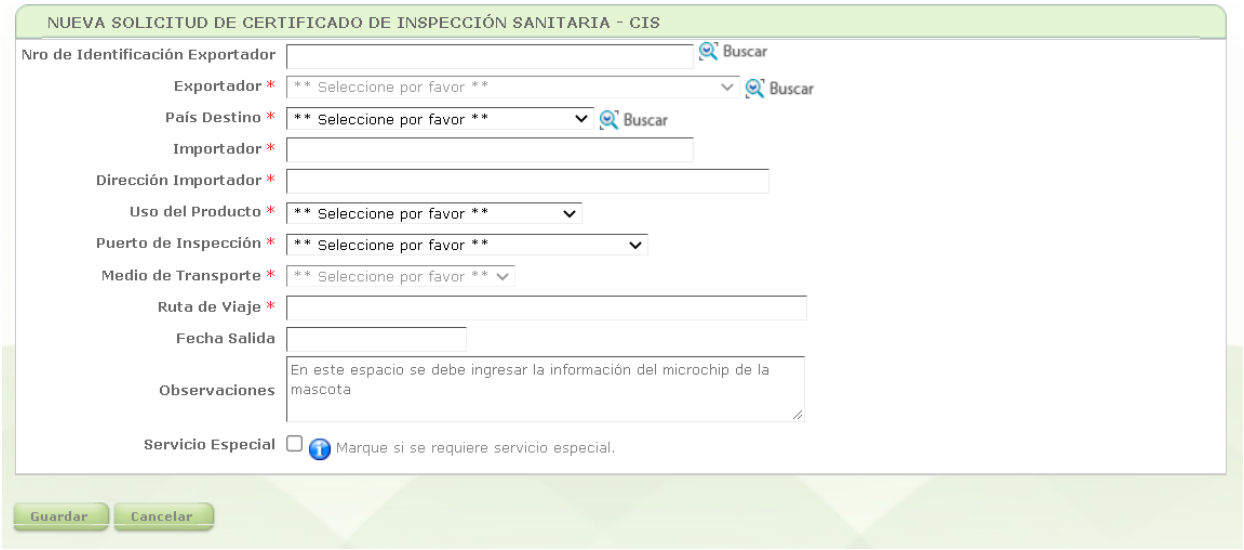


- Podrá visualizar los pre-CIS de exportación pecuaria creados previamente, o crear un nuevo pre-CIS haciendo clic en el ícono de *Nueva Solicitud.*



	Exportación No.	País Destino	Exportador	Uso del Producto	Puerto de Inspección	Medio de Transporte
	151820	ANDORRA	ANA DERLYN RAMIREZ CHACON	ANIMALES DE COMPAÑIA (mascotas)	Barranquilla - Puerto marítimo	MARÍTIMO
	151822	CHILE	Expor Mascotas	ANIMALES DE COMPAÑIA (mascotas)	Bogotá D.C. - Aeropuerto El dorado	AÉREO
	151825	CHILE	Expor Mascotas	ANIMALES DE COMPAÑIA (mascotas)	Bogotá D.C. - Aeropuerto El dorado	AÉREO
	151826	CHILE	Expor Mascotas	ANIMALES DE COMPAÑIA (mascotas)	Bogotá D.C. - Aeropuerto El dorado	AÉREO
	151828	CHILE	Expor Mascotas	ANIMALES DE COMPAÑIA (mascotas)	Bogotá D.C. - Aeropuerto El dorado	AÉREO
	151829	CHAD	Expor Mascotas	ANIMALES DE COMPAÑIA (mascotas)	Bogotá D.C. - Aeropuerto El dorado	AÉREO
	151830	COLOMBIA	ALEJANDRO ACEVEDO CORREDOR	ANIMALES DE COMPAÑIA (mascotas)	Puerto Nacional	TERRESTRE
	151831	CHILE	Expor Mascotas	ANIMALES DE COMPAÑIA (mascotas)	Bogotá D.C. - Aeropuerto El dorado	AÉREO
	151833	ALBANIA	Expor Mascotas	ANIMALES DE COMPAÑIA (mascotas)	Puerto Nacional	TERRESTRE
	151835	ALBANIA	Expor Mascotas	ANIMALES DE COMPAÑIA (mascotas)	Bogotá D.C. - Aeropuerto El dorado	TERRESTRE

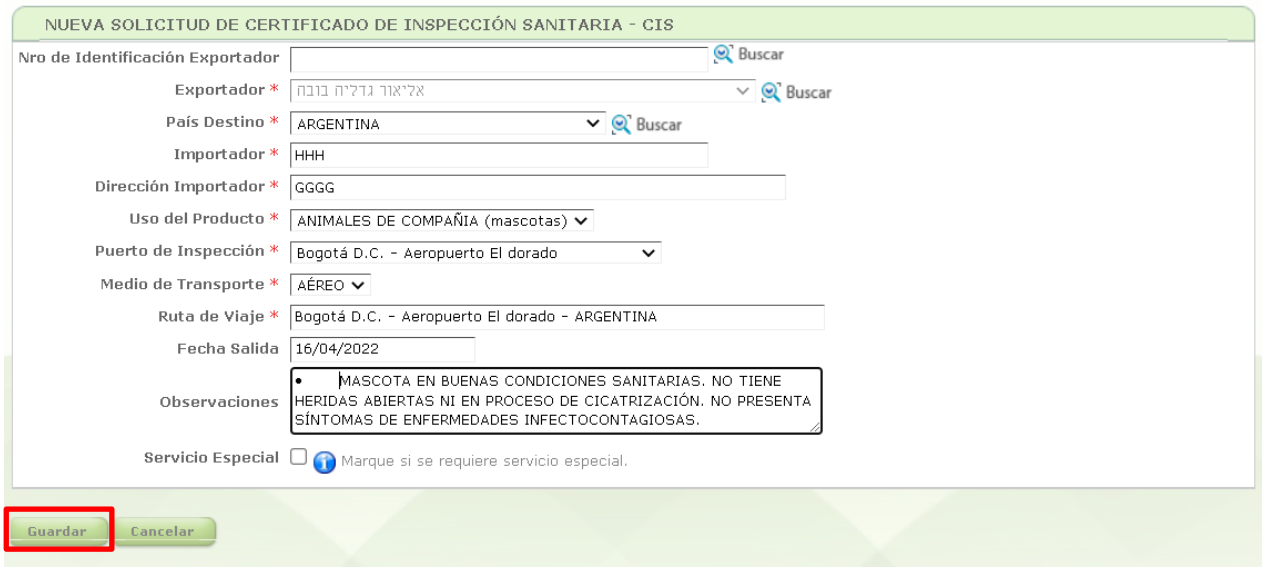
- El MV o MVZ registrará la información asociada en el formulario de creación de nueva solicitud de Certificado de Inspección Sanitaria –CIS (Pre – CIS):



- Inicia con la búsqueda del usuario viajero - exportador o propietario- responsable de la(s) mascota (s). La búsqueda puede ser por número de documento de identificación o por nombre.

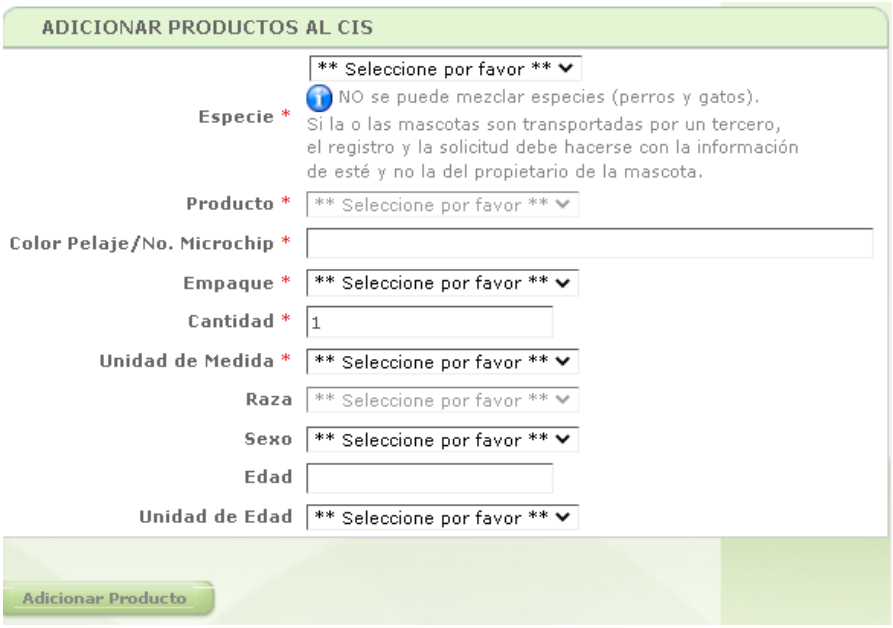
 Nota: se debe verificar que el usuario seleccionado corresponda realmente al viajero, ya que puede haber varios usuarios con nombre similar.

- Posteriormente el diligenciamiento de la demás información requerida
- Se requiere hacer el diligenciamiento del espacio de observaciones, dependiendo del país de destino se deberá incluir el texto con la información requerida (ver Anexo)
- Se debe dar clic en GUARDAR

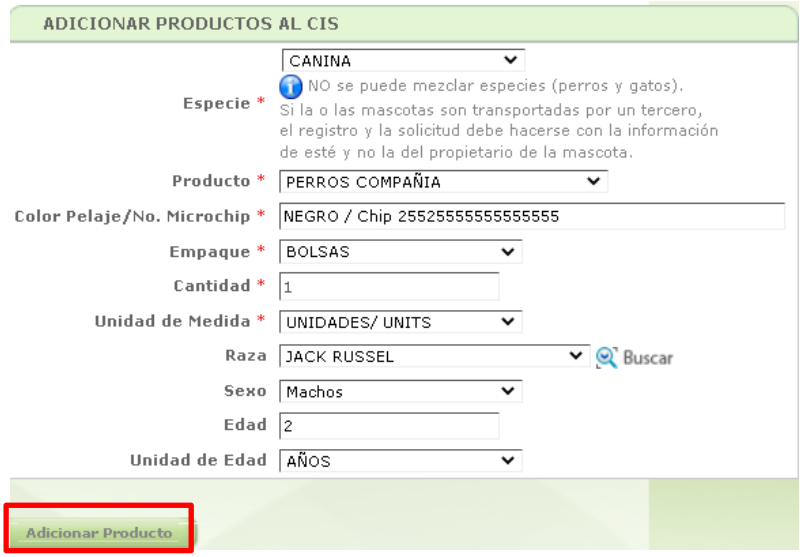


Nota: **No** se debe seleccionar la opción “Servicio Especial”, ya que podría afectar el pago por parte del viajero a través del canal PSE.

- Se despliega el formulario que permite asociar mascotas al CIS, para lo cual deberá diligenciar los campos solicitados.



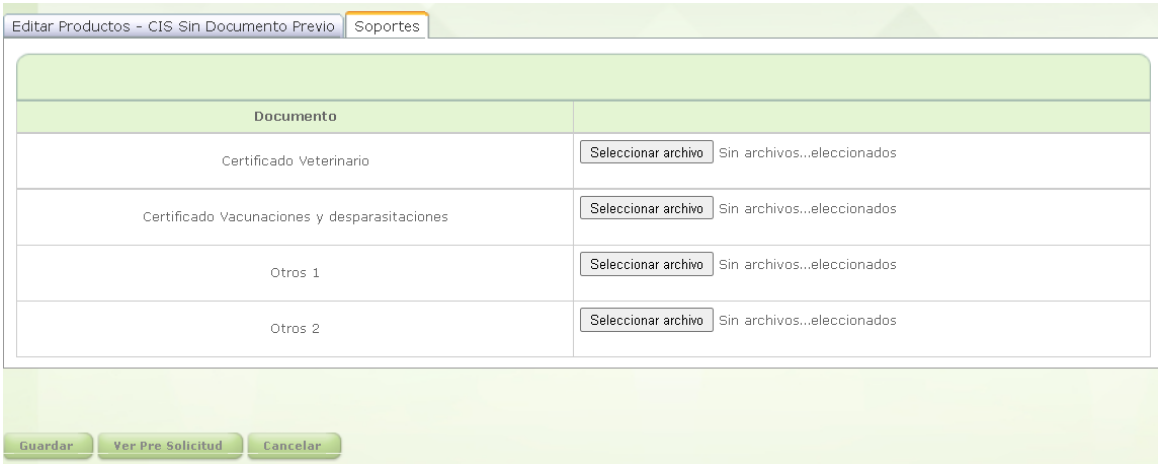
- Una vez incluida la información de la mascota, de clic en el botón “Adicionar Productos”



- Se debe cargar el Certificado Veterinario, Certificado Vacunaciones y desparasitaciones, Otros adjuntos (formato PDF) en la pestaña “Soportes”



- En otros adjuntos se debe incluir por ejemplo el resultado de la prueba de anticuerpos contra la Rabia, el Anexo IV para la Unión Europea, el Formulario para el ingreso a Brasil, los Certificados en Ingles específicos para rabia requeridos por Estados Unidos / Canadá, otros.



- Cuando se requiera adicionar otra mascota a la solicitud se debe repetir el proceso de registro de información de la misma y hacer clic en “Adicionar Productos” y sus soportes correspondientes
- Se puede registrar hasta para 5 ejemplares.

- Antes de aprobar las solicitudes, se deberá previsualizar para validar que los datos están correctos. Una vez verificada la información se debe dar GUARDAR.



- Al ser GUARDADA se emite un numero de ID, el cual deberá ser comunicado al usuario “viajero – exportador” de la solicitud, y de esta forma él podrá realizar el pago del proceso ante el ICA vía PSE (al recibir en su correo personal un mensaje de notificación y link al canal de pago) y en la oficina del ICA realizar la búsqueda para la emisión del CIS.

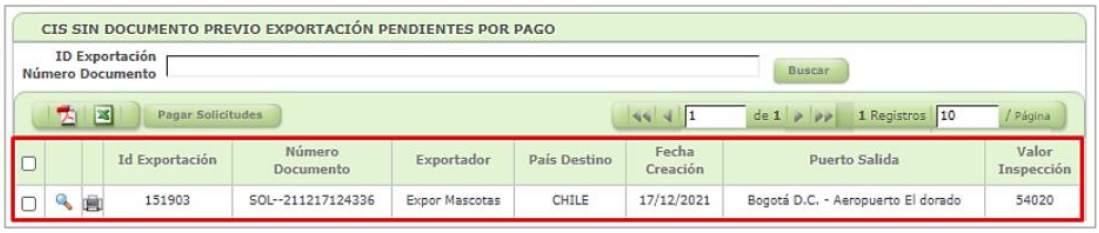
- El viajero – exportador recibirá en su correo electrónico una notificación indicando que le ha sido creada una solicitud de exportación de mascotas, adjuntando el borrador del pre-CIS (el cual contendrá la información registrada en la solicitud), su número de solicitud correspondiente y el enlace para pago.



Nota: El usuario “viajero – exportador” también podrá realizar el pago a través de su perfil en el SISPAP yendo al link de pago en línea, o podrá realizar el pago directamente en la oficina del ICA por medio de tarjeta débito o crédito.



- Selecciona el pre-CIS de exportación de interés pendiente por pago y procede a pagar solicitud.



ANEXO

OBSERVACIONES CIS CANINOS Y FELINOS EXPORTACION

GENERALES: (ARGENTINA, MEXICO, OTROS PAISES NO ESPECIFICADOS)

- MASCOTA EN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS. NO TIENE HERIDAS ABIERTAS NI EN PROCESO DE CICATRIZACIÓN. NO PRESENTA SÍNTOMAS DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS.
- PRESENTA CERTIFICADO DE SALUD DEL MEDICO VETERINARIO. CARNET DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIONES VIGENTES.
- CERTIFICADO VÁLIDO PARA SALIR DEL PAIS POR 5 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN (RES. 100164/21)

ESTADOS UNIDOS (PERROS CON PERMISO CDC)

- MASCOTA EN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS. NO TIENE HERIDAS ABIERTAS NI EN PROCESO DE CICATRIZACIÓN. NO PRESENTA SÍNTOMAS DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS. NO PRESENTA EVIDENCIA DE CONTAGIO POR GUSANO BARRENADOR (Cochliomyia Hominivorax)
- PERMISO CDC No.: _____
- PRESENTA CERTIFICADO DE SALUD DEL MEDICO VETERINARIO. CARNET DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIONES VIGENTES.
- CERTIFICADO VÁLIDO PARA SALIR DEL PAIS POR 5 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN (RES. 100164/21)

ESTADOS UNIDOS (PERROS CON VACUNACION ANTIRRABICA DE EEUU VIGENTE)

- MASCOTA EN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS. NO TIENE HERIDAS ABIERTAS NI EN PROCESO DE CICATRIZACIÓN. NO PRESENTA SÍNTOMAS DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS. NO PRESENTA EVIDENCIA DE CONTAGIO POR GUSANO BARRENADOR (Cochliomyia Hominivorax)
- PRESENTA CERTIFICADO DE SALUD DEL MEDICO VETERINARIO. CERTIFICADO DE VACUNACION CONTRA RABIA APLICADA EN EEUU Y DESPARASITACIONES VIGENTES.
- CERTIFICADO VÁLIDO PARA SALIR DEL PAIS POR 5 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN (RES. 100164/21)

ESTADOS UNIDOS (GATOS)

- MASCOTA EN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS. NO TIENE HERIDAS ABIERTAS NI EN PROCESO DE CICATRIZACIÓN. NO PRESENTA SÍNTOMAS DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS. NO PRESENTA EVIDENCIA DE CONTAGIO POR GUSANO BARRENADOR (Cochliomyia Hominivorax)
- PRESENTA CERTIFICADO DE SALUD DEL MEDICO VETERINARIO. CARNET DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIONES VIGENTES.
- CERTIFICADO VÁLIDO PARA SALIR DEL PAIS POR 5 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN (RES. 100164/21)

EUROPA (CANINOS Y FELINOS)

- MASCOTA EN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS. NO TIENE HERIDAS ABIERTAS NI EN PROCESO DE CICATRIZACIÓN. NO PRESENTA SÍNTOMAS DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS.
- PRESENTA CERTIFICADO DE SALUD DEL MEDICO VETERINARIO, CARNET DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIONES VIGENTES.
- CERTIFICADO DE VALORACIÓN DE ANTICUERPOS DE LA RABIA No _____, CON RESULTADO >=_____ IU/mL. MICROCHIP N°_____
- CERTIFICADO VÁLIDO PARA SALIR DEL PAIS POR 5 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN (RES. 100164/21)

CHILE

- MASCOTA EN BUEN ESTADO SANITARIO LIBRE DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS Y PARASITARIAS, ANEXA CERTIFICADO DE SALUD, PLAN DE VACUNACION Y DESPARASITACION VIGENTE
- PESO: ____ KG
- VACUNA RABIA: FECHA _____ SERIE o LOTE:_____ LABORATORIO:_____
- DESPARASITACION INTERNA: FECHA: _____ PRINCIPIOS ACTIVOS: _____
- DESPARASITACION EXTERNA: FECHA _____PRINCIPIOS ACTIVOS: _____
- RESPONSABLE EN CHILE: _____ PASPORTE: _____
- MODALIDAD DE VIAJE: EQUIPAJE ACOMPAÑADO

URUGUAY (CANINOS):

- MASCOTA EN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS. NO TIENE HERIDAS ABIERTAS NI EN PROCESO DE CICATRIZACIÓN. NO PRESENTA SÍNTOMAS DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS.
- PRESENTA CERTIFICADO DE SALUD DEL MEDICO VETERINARIO. CARNET DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIONES VIGENTES.
- PRUEBA LEISHMANIASIS, MICROCHIP N°_____
- CERTIFICADO VÁLIDO PARA SALIR DEL PAIS POR 5 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN (RES. 100164/21)

URUGUAY (GATOS):

- MASCOTA EN BUENAS CONDICIONES SANITARIAS. NO TIENE HERIDAS ABIERTAS NI EN PROCESO DE CICATRIZACIÓN. NO PRESENTA SÍNTOMAS DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS.
- PRESENTA CERTIFICADO DE SALUD DEL MEDICO VETERINARIO. CARNET DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIONES VIGENTES.
- CERTIFICADO VÁLIDO PARA SALIR DEL PAIS POR 5 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN (RES. 100164/21)